

N.º 5658.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.)  
(Por trimestre. 22 rs.)  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.)  
(Por trimestre. 28 rs.)

DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

### Seccion oficial.

La *Gaceta* del 10 publica la ley votada y sancionada por las Cortes sobre edificios pertenecientes á la nacion, destinados ó que se destinaren en lo sucesivo á oficinas de los ministerios y sus dependencias en las provincias.

Tambien publica la *Gaceta* la ley votada y sancionada por las Cortes autorizando á la diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito de dos millones 500,000 pesetas con destino á la redencion de quintos.

La misma publica la siguiente circular del ministerio de la Guerra á los capitanes generales:

Promulgada la Constitucion que la nacion española, árbitra y dueña de su suerte, habia encomendado á la prudencia y sabiduria de unas Cortes soberanas elegidas por el sufragio universal, para que aseguraran los derechos de los ciudadanos, afirmaran las libertades públicas y desahorazaran de obstáculos el camino del progreso y la civilizacion que tantas veces ha visto cerrado á sus generosas aspiraciones, cumple á todos acatarla y obedecerla religiosamente como la expresion mas genuina de la voluntad nacional.

Todos los principios que constituyen la manera de ser de los pueblos mas adelantados, y todas las libertades que necesita un pais para desenvolver su actividad y estimular su espíritu á la realizacion de grandes empresas, consignados estan en el Código fundamental que las Cortes Constituyentes han discutido, aprobado y promulgado.

El ejército, que desde principios de este siglo en la guerra de la Independencia, en la de los siete años y en tantas y en tantas diversas ocasiones ha demostrado su entusiasmo en defensa de las instituciones liberales, siendo pródigo de su sangre en los campos de batalla, acoge seguramente con júbilo la obra de las Cortes, que cambia por completo las condiciones de vida de la nacion española, colocandola á la cabeza de los pueblos mas libres, y emancipando de tutela vergonzosa su voluntad y su inteligencia.

El ejército español, que inspirándose en su patriotismo sostendrá con su valor y disciplina el Código fundamental que el pais acaba de darse, sabe bien que nunca es mas grande un ejército como cuando, fiel observador de sus deberes, suplica con su obediencia los derechos de los ciudadanos y las leyes de la nacion.

El acatamiento á esas leyes es la mayor y mas sonda garantía de la libertad que esta bajo su salvaguardia, y el ejército que las respeta sera siempre la esperanza de las naciones en sus dias de tribuacion.

No es de esperar que el orden público se altere; pero si desgraciadamente algunos ilusos intentasen turbar la tran-

quilidad de que la nacion disfruta, confío en que el ejército sabrá, con su entusiasmo y decision, reprimir instantánea y energicamente injustas agresiones, y salvar los principios de la revolucion de setiembre, que es necesario cimentar al abrigo de la paz y de la confianza.

Madrid 8 de junio de 1869.—Prim.— Señor capitán general de...

Tambien publica una circular del ministerio que dice así:

«Cuando en circular de 12 de noviembre del año último recomendé á los cuerpos de la armada que esperasen confiados los actos del gobierno y el solemne acuerdo de las Cortes Constituyentes, abrigaba la persuasion de que en breve habiamos de recoger todos el fruto de esa confianza.

Hoy, merced á una de las conquistas de la revolucion, se promulga la ley fundamental del Estado que dibuja horizontes risueños para la patria, pues que en esa ley se consignan los derechos individuales, las libertades mas amplias de que puedan gozar los pueblos civilizados.

La asamblea nacional la entrega á España como depósito sagrado y valiosa prenda que ha de conservar y cultivar el buen sentido, la prudencia, el patriotismo de los españoles.

¡Momento supremo que ha de decidir para siempre de nuestro porvenir!

La marina, que es siempre, do quiera que se encuentre, el eco de la patria; la marina, que siempre ha sido y será fiel guardadora del nombre español, prestará sincero juramento y homenaje á esa ley que es la piedra angular de nuestra regeneracion política y social y ajena á todo lo que no sea orden y disciplina, será tambien como fuerza militar del Estado el baluarte mas firme de nuestra independencia y buen nombre.

Tiempo es ya de calmar la perturbacion natural que producen, así en los pueblos como en los individuos, transiciones tan radicales como la que acaba de sufrir España, y que á la expansion producida por la luz y la libertad sucede la paz, el orden y la persuasion de que nuestro afán debe consagrarse á secundar con entera fé los votos de los elegidos del pueblo. ¡Cómo no ha de inspirar la marina tan consoladora confianza!

Sostengamos todos el Código fundamental de 1869; cerquemos con amor y respeto la bandera que ondea en nuestras plazas y buques, dispuestos á legarla sin mancha á nuestros hijos; procuremos llevar á todos los animos la idea de que nuestra ardua condicion debe ceder ante la esperanza de que las Cortes soberanas y lo que acuerden en uso de sus facultades ha de ser el faro que nos lleve á feliz término despues de azarosos dias.

España, la noble España demanda á todos sus hijos union y cordura; su tran-

quilidad, su porvenir, y el lugar que le señale la historia en la época presente, depende de nuestro proceder. Fácil y honrosa es la senda que, de seguirla, como espera el ministro que os dirige su voz, ha de añadir nuevo timbre de gloria á la marina. El cumplimiento de nuestro deber, sea cualquiera la clase en que formemos parte de la marina militar, ha de ser la divisa de todos, y así mereceremos bien de la patria.

Seguid esta divisa como buenos españoles, y esperad que el auxilio de Dios vendrá á coronar nuestros esfuerzos.

Marineros y soldados: ¡Viva nuestra querida España, la tierra de nuestras madres y nuestros hijos! ¡Viva la Constitucion de 1869!—Madrid 9 de junio de 1869.—Topete.—Señor vicepresidente interino del almirantazgo, para su circulacion en los departamentos, apostaderos y escuadras.

La *Gaceta* del 11 publica varios decretos del ministerio de la Guerra:

Ascendiendo á tenientes generales los mariscales de campo,  
D. Tomás Garcia Cervino.  
D. Ramón Gomez Pulido.  
D. Lorenzo Milans del Bosch.

Ascendiendo á mariscal de campo al brigadier D. Domingo Moriones y Murillo, comandante general de la division de Navarra.

Y ascendiendo á brigadieres los coroneles:

D. Enrique Serrano y Dolz.  
D. José Lagunero y Guizarro.  
D. Vicente Villalon y Molner.  
D. Ramon Cuervo y Cornejo.  
D. Romualdo Palacios y Gonzalez.  
D. José Merelo y Calvo.

Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernacion, que, llenando las disposiciones legales respecto á las circunstancias que han de reunir los candidatos, y guardando las formalidades de ingreso en las clases del servicio, pueden desde luego las diputaciones y ayuntamientos hacer por sí los nombramientos de empleados facultativos ó económicos de beneficencia, sin necesidad de solicitar la aprobacion del ministerio.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

En el dia de hoy he entregado el mando de esta provincia al Sr. Vice-presidente de la Diputacion D. Dionisio de Rivas, como previene la ley, por tener que ausentarme en uso de licencia que me ha sido conferida.

Lo que se publica para la general inteligencia.

Córdoba 12 de Junio de 1869.—El D. de Hornachuelos.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 12 de Junio de

1869.—Los Sres. Jefes y oficiales de reemplazo y los que se encuentren en esta capital con licencia temporal ó en cualquier otra situacion separados de sus cuerpos, se presentarán á las doce del dia de mañana en este Gobierno militar para jurar la Constitucion de la Monarquía.—El Brigadier Gobernador militar, Gracia.—Es copia.—El Capitan Secretario, Fernando Madariaga.

### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

Dice la *Correspondencia* del 10:

En la tarde de ayer fué el salón de los periodistas en el Congreso el Sr. Sedó, para dar á conocer á la prensa el plan que ha desarrollado para remediar en breve tiempo la crisis económica que aflige á España. El Sr. Sedó espuso con claridad y sencillez todo su proyecto ante un número considerable de redactores de todos los periódicos de Madrid y de provincias, mereciendo por su extenso trabajo y bien desarrollado plan económico, los plácemes de cuantos le escuchamos. Pero es el caso que el trabajo del Sr. Sedó, que revela un talento envidiable y una gran constancia para el estudio de los cálculos numéricos, no es, por desgracia, la obra que puede sacarnos de los apuros económicos que todos lamentamos.

El Sr. Sedó se propone fundar un Banco hipotecario, al que acusa toda la propiedad territorial que hoy se halla hipotecada, cuyo Banco emitirá hasta diez mil millones de reales en billetes, con curso forzoso, cuya suma se destinará á comprar los ferro-carriles todos y á la amortizacion de la deuda pública. Como la base del pensamiento estriba en la circulacion forzosa del papel por un número de años que no pase de nueve, y como el Sr. Sedó cuenta con que los ferro-carriles pasan sin dificultad á ser propiedad del Estado, pagandose la accion y la obligacion en papel, la realizacion de su proyecto es imposible, mientras no haya un comun acuerdo entre todos los españoles de aceptar sin titubear cuanto el Sr. Sedó propone, y de convenir el hacer lo que aun no ha hecho pais alguno en materia de dinero, que es el aceptar el papel como si fuese oro ó plata, sin menoscabo ni depreciacion.

No creemos que el plan del Sr. Sedó sea posible; pero no puede negarse que es un plan completo, como es completo y acabado entre los idiomas el lenguaje universal solo que le falta que el universo lo hable para que las gentes se entiendan.

La comision general de presupuestos se propone aumentar 300 millones á los ingresos sin recargar la propiedad ni la

industria y disminuir igual suma en lo gastos para establecer la nivelacion.

El 10 ha habido tambien despachos de Cuba oficiales dando lisonjeras noticias del estado general de aquella isla.

El duque de Montpensier ha enviado al presidente del Poder ejecutivo una importante comunicacion, en la que declara que, como ciudadano español y como capitán general acepta, acata y está dispuesto á cumplir en cuanto le correspondiera la Constitucion democrática votada y sancionada por las Cortes Constituyentes.

Leemos en la *Correspondencia* del 10:

La comision de regencia ha redactado esta misma tarde su dictamen, que ha quedado sobre la mesa de las Cortes, aprobando la proposicion con leves variantes en el preámbulo y en un artículo determinado que no pueda disolverse las Cortes Constituyentes. Este dictamen se discutirá mañana.

Las noticias de la Habana que publican los periódicos ingleses dicen que han sido enviados á España 24 individuos que estaban á bordo del *Correio Galvanic* cuando fué capturado. Suponen tambien que un vapor ingles habia auxiliado con hombres y municiones á los insurrectos.

La *Epoca* consideraria útil la regencia si naciera acompañada de dos decisiones firmes, inalterables de las Cortes á saber: dar por terminado el período constituyente antes de la suspension de las sesiones; por efecto de la estacion en que entramos, sin perjuicio de continuar como Cortes ordinarias hasta que hubieran discutido las principales leyes orgánicas, y buscar entretanto con firme proposito de hallarle y de terminar el interregno; la persona que ha de ocupar el trono.

La *Reforma* dice que hay diputados progresistas que se hallan resueltos á pelear que la camara debe desde luego, y con la mayor premura, elegir el monarca, dando así cumplimiento al artículo 33 de la Constitucion. La eleccion deberá hacerse por papeletas escritas.

El Sr. D. Lupe Gisbert ha sido encargado de redactar el informe correspondiente, por la comision que ha examinado el plan realístico del Sr. Sedó.

El 12 llegarán á Madrid los restos mortales de D. Francisco de Quevedo; el viernes saldrán de Cadix los del marino Gravina, y el sabado serán depositados en el santuario de Atocha.

La *Epoca* dice que no ha sido preso, como se dijo, el Sr. Marin, gobernador que fué de Alicante en la situacion pasada. El Sr. Marin estaba en Vitoria y recibió un oficio del gobernador de Al-

(44)

mismo á la tienda paterna, si no queráis dormir sobre paja en Newgate mañana á la noche.

—Volvedme al menos mi tabaquera. —Permitidme guardarla como un recuerdo, pero aceptad en cambio este rubí del Brasil que me ha costado doscientos lúises franceses.

El judío se precipitó sobre la sortija que le ofrecia el nabab y salió del salon verde mirando á los dos con la feroz expresion de un chacal cogido en la trampa.

El rey de los gitanos y el marqués se miraron algun tiempo en silencio.

—¿Pero quién sois, pues?—esclamó por fin el joven coronel, poniendo una mano en el hombro del nabab, vos que hecis prodigios para apallar de mi camino todos los peligros.

—Soy el mas humilde servidor de vuestra gracia,—respondió inclinandose el gitano;—soy el perro fiel, el que debe velar durante vuestro sueño á vuestra cabecera.

—Sois el corazon mas noble, el amigo

(45)

mas fiel,—dijo Roger con ardiente conviccion.

—¿Y me amais un poco?—preguntó Juan con voz conmovida.

Roger le tendió los brazos y le estrechó en ellos como á un hermano.

—Ahora no dudéis ya,—dijo, y hableréis.

—Señor marqués, dijo Juan de Francia con dignidad,—nunca he dudado, y por esto estoy dispuesto á daros mi sangre y mi vida. Pero no me preguntéis un secreto que el tormento seria impotente para errancar, y del cual la muerte misma no podria hacerme decir una sola palabra. Aquí como en el fuerte Saint-George, debo guardar silencio. ¡Tened confianza! Yo velo

IV.

Despues de la estraña desaparicion de la desconocida que habia mostrado tan viva emocion á la vista del marqués de Aaburthon, la señora Ceila habia mirado atentamente al joven coronel,

(48)

La solemnidad con que el baronet hizo esta pregunta, pareció preocupar á Ellen. Sin embargo, ninguna pregunta dirigió á su padre adoptivo, al que siguió dócilmente. Roberto se encerró con ella en su gabinete y la dijo:

—Ellen, ya teneis veintin años, teneis un talento muy superior y Dios me es testigo de que no os amaria mas si fueréis en realidad mi hija.

Ellen, admirada de este exordio, miró curiosamente al baronet. Este proseguió:

—Puesto que habeis entrado ya en la edad en que una mujer se halla en la plenitud de su razon y de su fuerza y que segun creo me professis un poco de cariño en cambio del que yo os tengo, me parece conveniente iniciaros en un secreto, que seria una imprudencia dejaros ignorar.

Ellen siguió impassible.

—Creed, querido tio, que la guardaré fielmente,—dijo.

—Hija mia,—continuó el baronet,—hace diez y siete años la marquesa de

(41)

—Acepto la partida, pedid cartas, caballero,—dijo Arturo al nabab.

—No hay para qué,—dijo Osmán sentándose al lado del marqués,—no os molesteis por mí, querido Sr. Wymser; podemos servirnos, y es mas pronto, de la baraja preparada que lleváis en el bolsillo derecho de vuestra casaca.

Arturo brineó sobre su asiento como si un perro feroz le hubiera mordido debajo de la mesa.

Roger estaba asombrado de cuanto acababa de oír.

Arturo habia puesto sobre la mesa una linda cajita de oro, en medio de la cual se veia un esmalte mitológico de los mas galantes.

Osmán tomó ligeramente la caja, y enseñándosela á Roger.

—Mirad, señor marqués, qué linda joya, y qué mecanismo tan superiormente dispuesto. Despues de tomar un polvo de macuta para despejarse la cabeza se coloca la caja delante de sí,

apoyándose en una perla engastada en la caja, y en lugar de Jupiter y Leda, se

va previniéndole que, con arreglo á la ley de órden público de 1867 que está vigente, saliese desterrado á 40 leguas de aquella capital. El Sr. Marín ha llegado á Madrid, donde según la *Epoca*, se propone acusar á la autoridad de Alava ante el consejo de Estado.

Leemos en un periódico del 9:

La proposición de regencia será enérgicamente combatida en el Congreso, así por los republicanos, como por otras fracciones de la cámara.

La atacarán, con efecto, el Sr. Cruz Ochoa, como carlista, y de los unionistas los Sres. Navarro y Rodrigo y Cantero, y hablarán en contra de la totalidad y por este órden, en nombre del partido republicano, los Sres. Pastor y Landeró, Sánchez Ruano y Castelar, que reasumirá el debate.

Los republicanos presentarán además las siguientes enmiendas: el Sr. Soler una en que se pedirá la institución del directorio; el Sr. Abarzuza otra en que sostendrá que la regencia sea trina; el señor Maisonave otra en que se solicita que la regencia sea amovible y responsable, y por último, el Sr. Figueras otra en que se pide que estas Cortes no pierdan su carácter de Constituyentes hasta tanto que no se discutan y voten todas las leyes orgánicas.

En la provincia de Ciudad-Real se ha cometido un nuevo crimen.

Diez hombres armados sorprendieron una casa de campo de D. José Nieto, vecino del Moral de Calatrava, hallándose en ella dicho señor, que requerido á entregarse, intentó la fuga, quedando en ella muerto á consecuencia de una descarga que sobre él hicieron aquellos bandidos, cuyos nombres y paradero se ignoran.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 9 (por la noche).—Un decreto imperial convoca la cámara de diputados para el 28 del corriente.

«Le Journal de Paris» dice que la ex-reina Isabel ha aplazado su viaje á Bohemia y que quiere ir á San Sebastian, pero las personas que la rodean se lo impiden.

La ex-reina Isabel no está ya dispuesta á abdicar en favor de su hijo.

Paris, 10.—Anoche se han tomado medidas de precaución en el boulevard Montmartre.

Habia varias patrullas y la circulación estaba prohibida al público.

Paris, 10 (por la mañana).—La agitación que empezó á manifestarse poco antes de las once de la noche ha durado hasta muy tarde, y tanto la policía como la guardia de Paris han hecho gran número de prisiones.

Sigue la policía haciendo visitas domiciliarias, especialmente en los boulevares y arrabal del Temple.

Créese que los grupos dispersados por cargas de caballería, volverán á reunirse, y que se repetirán hoy las mismas escenas, porque la irritación es muy grande con motivo de las prisiones verificadas anoche y los días anteriores.

Nantes 9 (por la noche).—Todas las plazas y las calles de la ciudad están ocupadas por numerosas fuerzas de infantería, caballería y artillería.

En el muelle de la Tosse ha habido mas cargas, de las que han resultado heridos cierto número de agitadores. La gente muy alarmada. Témense serios conflictos.

Amsterdam, 9.—Acaban de verificarse las elecciones para la segunda cámara, saliendo victoriosos los candidatos del partido liberal. El resultado de las provincias no está conocido todavía.

Paris, 9.—El «Journal officiel» del imperio en su edición de la tarde, publica un decreto del emperador convocando al nuevo cuerpo legislativo para el día 28 del presente mes. Esta legislatura que será muy grave, no tendrá otro objeto que el de la discusión de las aetas.

El mismo periódico oficial dice que el resultado general de las elecciones es el siguiente: Diputados ministeriales, 199; diputados de la oposición, 89.

En Nantes han estallado graves desórdenes que no han podido ser reprimidos por las fuerzas locales.

Han salido de Tours numerosas fuerzas para restablecer el órden. En algunos otros departamentos reina también cierta agitación.

Paris, 9.—La familia imperial sale firmemente mañana por la tarde para Fontainebleau.

Hoy el emperador ha presidido el consejo de ministros y ha encargado al Sr. Forcade de la Roquette, ministro de la Gobernación, que redacte cuanto antes una circular recomendando á los prefectos de los departamentos la vigilancia mas rigurosa respecto á los periódicos de la oposición, llevando á los tribunales á todos los que violen la ley.

Asegúrase que personas influyentes se manifiestan favorables á una guerra con objeto de distraer las poblaciones algo agitadas á consecuencia de las últimas elecciones.

Florenca, 9.—El general Menabrea está resuelto á aconsejar al rey Victor Manuel la disolución del Parlamento en el caso de que la mayoría persista en rechazar los proyectos económicos del ministro de Hacienda.

Paris, 9 (por la noche).—Grupos numerosísimos han atravesado los boulevares cantando la Marsellesa. Los grupos han aumentado agregándose á ellos la mayor parte de los habitantes del boulevard del Temple, del de Baumarchais y de la plaza de la Bastilla en grandes proporciones.

Toda la guardia de Paris á pié y á caballo ha ocupado inmediatamente los boulevares y las calles adyacentes. Las tropas del cuartel situado á la entrada del boulevard Magenta han tomado las armas, pero sin salir á la calle.

Los artilleros tienen ya encañados los cañones y dispuestos los cañones á barrer los boulevares. Todos los cafés de la Bastilla y la Magdalena han sido cerrados por órden de la autoridad, pero todavía no ha estallado ningún conflicto.

Hé aquí la importante declaración que el alocuente tribuno Sr. Julio Favre ha creído conveniente hacer en un meeting electoral, ante una concurrencia inmensa; declaración que dá espresivo testimonio de la valentía con que las oposiciones se presentan ante el caduco imperio vecino:

«La nación donde rige el sufragio universal no debe nunca apelar á la violencia. El sufragio universal le basta, y es mucho mas eficaz que el heroísmo. Cuando en 1861 se alzó contra el sufragio universal, yo formé parte del comité de resistencia que llamó al pueblo á las ar-

mas, no para rebelarse, sino para defender sus derechos. Lo que hice entonces lo volvería á hacer si fuera necesario. Yo me opongo á la violencia mientras el derecho se respeta; desde el momento que se apele á la violencia para amenazarlo, á la violencia recurriré para defenderlo.»

Los periódicos franceses recibidos ayer dan cuenta de los desórdenes ocurridos en Paris, que anunció el telégrafo. El motivo principal ocurrió en el boulevard Montmartre; donde á cosa de las once de la noche empezó la lucha á golpes entre la multitud y los agentes de policía. Mesas, vasos, botellas y sillas de los cafés que hay en dicho boulevard quedaron destruidos.

## Gaceta.

—Entrega.—Ayer salió de esta capital para Madrid el Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, Gobernador civil de esta provincia. Mientras esta autoridad hace uso de la licencia que le ha sido concedida, ha entregado el mando al Sr. Vicepresidente de la Diputación provincial D. Dionisio de Rivas.

—Llegada.—Los diputados provinciales Sres. D. Dionisio de Rivas, D. Rafael María Gorrindo y D. Ramon Estrada llegaron ayer á esta capital, despues de haber representado á aquella corporación en Madrid en el acto de promulgar la Constitución del Estado.

—La moda.—En los tiempos del Cau-can andaba la gente revuelta, y es que las cosas mas graves se hacen cuestiones de piernas.

—Bolas.—Ayer corrieron por la capital noticias alarmantes de Paris y aun se les atribuya origen oficial. Segun hemos podido averiguar si bien el estado de la capital de Francia no es tranquilo, ni mucho menos, está muy lejos de adquirir la importancia que se le ha dado.

—El calor.—Como ya la necesidad hace que estén muy frecuentados los paseos de verano, sería muy oportuno que las músicas les dieran por la noche la animación necesaria. La calle del Gran Capitan y el paseo de la Victoria la piden con mucha necesidad los jueves y los domingos.

—Que siga.—La excelente moda de los toldos se ha extendido por la calle de Ambrosio de Morales. Nos alegraremos que siga el buen viento.

—Veremos.—Nos preguntan algunos cuando empiezan las edificaciones del Campo de la Merced, anunciadas años hace. Creemos que esos proyectos están en suspenso por ahora.

—Orador.—Anteanoche hubo una reunión en el teatro de Moratin, en la que pronunció un elocuente discurso el orador republicano Sr. Lopez Garcia, residente en esta capital.

—Quintas.—Hé aquí la forma en que deberán hacer la entrega de quintos los pueblos de esta provincia que, como digimos ayer, empezará el 4 del próximo Julio.

Día 4. Hinojosa, 19.—Belalcázar, 40.—Alcaracejos, 1.—Añora, 2.—Belmez, 7.—Bazquez, 2.—Conquista, 2.—Dos Torres, 6.—Total 49.

Día 5. Pozoblanco, 44.—Villanueva de Córdoba, 45.—Villaresito, 4.—Villanueva del Rey, 3.—Villanueva del Duque, 2.—Viso, 8.—Granjuela, 2.—Total 48.

Día 6. Espiel, 4.—Fuente Obejuna,

9.—Guijo, 1.—Pedroches, 3.—Santa Eufemia, 2.—Torrecampo, 6.—Valsequillo, 1.—Villaharta, 4.—Villaviciosa, 5.—Iznajar, 12.—Total 44.

Día 7. Adamuz, 6.—Aguilera, 18.—Almedinilla, 6.—Almodóvar, 3.—Benítez, 9.—Carcabuey, 7.—Total 49.

Día 8. Baena, 48.—Bujalance, 46.—Cañete, 6.—Doña Mencía, 6.—Total 46.

Día 9. Cabra, 20.—Carlota, (La) 10.—Carpio, (El) 6.—Escaros Reales, 3.—Fernán Núñez, 9.—Total 48.

Día 10. Castro del Río, 18.—Espejo, 10.—Fuente Palmera, 4.—Fuente Tojar, 2.—Guafráncar, 1.—Hornachuelos, 2.—Luque, 9.—Monturque, 2.—Total 48.

Día 11. Montalban, 5.—Montemayor, 6.—Montilla, 24.—Morente, 4.—Palma, 12.—Total 48.

Día 12. Lucena, 42.—Total 625.

Día 13. Montoro, 16.—Nueva Cartella, 5.—Palenciana, 4.—Pedro Abad, 4.—Posadas, 7.—Rambla, (La) 12.—Santa Ella, 4.—Total 52.

Día 14. Priego, 27.—Puente Genil, 22.—Total 49.

Día 15. Rute, 15.—San Sebastian, 2.—Valenzuela, 5.—Victoria, (La) 4.—Villa del Río, 7.—Villafrauca 5.—Zuheros, 3.—Zamora, 3.—Total 41.

Día 16. Córdoba, 61.—Total general 625.

—Puñaladas.—Aun cuando va tocando su fin la temporada de las riñas de gallos, todavía hay función todos los domingos y no faltan interesantes quimeras. Segun las crías que se preparan, el año venidero va á ser feliz para los aficionados.

—De viaje.—Segun nos aseguran, el tenor del teatro de la zarzuela Sr. Monjardin ha sido contratado para el teatro de Variedades de Madrid, convertido últimamente en café cantante.

—R. N. P.—Ha fallecido en esta capital el concejal que ha sido del Ayuntamiento D. Francisco Lozano, persona muy apreciada por su familia y sus muchos amigos. Dios le haya concedido su eterno descanso.

—Plazas.—Con fecha del dos se anuncia por el termino de veinte días la vacante de dos plazas, una de médico-cirujano y otra de cirujano de la Villa de Rute, dotadas con ochocientos escudos que se distribuirán entre los agraciados con arreglo á la clase de títulos con que se hallen autorizados.

—El Tato.—Dice el Boletín de loterías y toros, «El Tato ha pasado la noche muy mal, y esta mañana á las nueve y media ha sido sangrado. El acreditado facultativo Sr. Benavides que le asiste, ha puesto á la cabecera del herido dos buenos practicantes para que observen los síntomas del simpático matador, pues podría sobrevenir una hemorragia que se dominará; mas si esto ocurre, como creemos, el herido podrá estar mas ó menos tiempo sin trabajar, pero se levantará y seguirá toreando. El citado Sr. Benavides, en la segunda visita que ha hecho esta mañana, ha encontrado mejor al paciente.»

—Secretaría.—Para la vacante del Ayuntamiento de Alcaracejos solo se ha presentado como aspirante D. Ramon Navarro y Tirado, oficial que ha sido de la del Viso.

—Algarroba.—Por haber dejado á alguno hecho una idem, se encarga por el Sr. Juez de Cabra la captura de Gabriel Civico, vecino de Algarroba, provincia de Málaga. Entre las señas se dice que tiene

calor en la barba. Feliz él, pues los demás tenemos el calor en todo el cuerpo.

—Buena pesca.—A un vecino de Marchena lo han aligerado el último día del mes anterior del peso de las alhajas siguientes. Un rosario de venturi a con las cuentas gruesas, engarzado en plata sobredorada, siendo la cruz también de venturina engarzada en el mismo metal. Un alfiler de brillantes, montado en plata, formando un alfileron. Dos alfileres de corbata, uno de ellos de diamantes igual de hechura al anterior y el otro de oro esmaltado, figurando una manopla con un lente. Tres sortijas, una de oro liso con una lapa y un cantado, y la otra de oro cincelado con un topacio y seis diamantes grandes. Un botón de pechera, de oro, con un diamante grande. Una cadena de oro, gruesa, de rositas, de dos varas de largo. Y dos medallas de plata, una de ellas sobredorada.

—¿Dónde estarán?—A José Rodríguez y Cristóbal Novo los buscan por disposición del Juez de Rute; ignoramos la causa de haberse hecho tan interesantes estos dos sujetos.

—Que no vendrán.—En el «Boletín oficial» de esta provincia, se encarga la busca de una lámpara de plata, un crucifijo del mismo metal, un báculo y rosario con medalla y crucifijo de plata y tres libras de cera, que fueron robadas en diciembre último de la ermita de la Virgen de los Remedios, situada en las afueras de Cártama.

—Toma y daca.—De la dehesa boyal de Villanueva del Duque, ha sido robada en los últimos días del mes anterior una mula, y en poder del Alcalde del mismo pueblo se encuentra hace días un caballo, cuyo dueño se ignora. Está visto que donde las dan las toman.

## Boletín religioso.

—San Antonio de Padua, confesor. —Mañana.—San Basilio el Magno, obispo, confesor y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el Convento de la Encarnación.—Mañana, en la Iglesia auxiliar de San Basilio.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores se celebrará hoy á las diez una solemne función de agravios. Habrá Misa cantada, con manifesto y sermon, que predicará el Sr. D. Pedro García Llergo; despues el trisagio y la reserva. Por la tarde á las cinco y media Rosario y Letanía cantada; sermon que predicará el Sr. Dr. D. Rafael Barberini y Garcia; el Salmo *Credidi*; la reserva y la Salve.

—Hoy último día del sol me octavario que al Smo. Sacramento dedica la venerable congregación del Caballero de Gracia, en el Convento de la Encarnación, á las seis; predicará el Sr. D. Gabriel de Mora y Almaguera. Por la mañana á las siete habrá Comunión general y á las diez se celebrará una gran función con Misa solemne cantada, en la que predicará el Sr. D. Antonio de Leva.

—Segundo y tercer día de novena á San Antonio de Padua en la Iglesia de San Pablo, á las oraciones, sin sermon.

—Primer y segundo día de igual novena en la Ermita de San Juan de Letran, á las oraciones, sin sermon.

—Hoy segundo día de la solemne novena que á Ntra. Sra. del Carmen dedica su hermandad, en la iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde; predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de

(42) presenta un espejo como por encanto, lo que es muy comodo para ver el juego de su adversario; y Osmany hizo jugar el mecanismo para unir la práctica á la demostración.

—¿Es una muestra de la tienda de nuestro señor padre?—dijo el marqués con desden.

Arturo parecia estar petrificado en su asiento.

Osmany se metió la tabaquera en el bolsillo, y con un brusco movimiento de su muñeca hizo salir una baraja de su manga derecha con la habilidad de un escamoteador.

Despues de barajar Arturo, cortó Osmany y volvió el rey de espadas.

—Empiezo,—dijo Osmany.—Decíamos que veinte mil libras y el castillo de Asburthton en un solo albur. Mirad bien, señor Arturo, con cuanta destreza voy á hacer doblote.

—Y tratad de aprovecharos de la lección,—añadió Roger.

Osmany echó en la mesa dos sotas de bastos.

(47) «Te abraza y te ama de todo corazón, LIONEL.»

Esta carta la habian recibido Ellen y Celia que estaba reñida en casa de Roberto Walden.

Las cabelleras del gentleman se habian vuelto enteramente blancas y el año que acababa de pasar parecia haberle echado encima un enorme peso. Triste, preocupado, Roberto Walden tenia muy ameno con Celia conversaciones de las que apartaba prudentemente á su pupila. Cuando el día de que hablamos Celia le alargó el billete de su hijo, billete que decía claramente que el amor de Lionel por Ellen no se habia debilitado, Roberto no pudo reprimir un suspiro.

—¡Es preciso acabar!—se dijo en voz baja.

Luego, alzando la voz y dirigiéndose á Ellen, añadió:

—Hija mia, ¿quereis venir á mi gabinete?

(46) inclinándose para verle mejor fuera del carruaje; pero su corazón no latió mas aprisa, y sus ojos buscaron pronto á su querido Lionel.

El joven capitán, al reconocer á su madre, quiso precipitarse hácia ella; pero la disciplina militar le encadenaba aun en su puesto, y tuvo que resignarse á esperar.

Cuando llegó al cuartel escribió un billete que hizo llevar á uno de sus dragones al hotel del Sr. Roberto Walden.

Este billete iba dirigido á su madre, y contenía estos pocos renglones:

«Mi adorada madre:

«El servicio tiene rigores muy crueles para el corazón de un hijo. Te he visto y tambien á la señorita Ellen, y mi deber no me ha permitido ir á colgarme de tu cuello y besar la mano de la que amo. El rey va á pasarnos revista. Pero dentro de pocas horas estaré junto á ti, junto á mi antiguo amigo Roberto Walden y junto á mi mamá.»

(43) —Pero esto es robarme descaradamente,—esclamó Arturo con voz ahogada, viendo que el caballero cogia la cartera en que estaban los billetes del marqués de Asburthton.

—¡Pardiez!—dijo Osmany impasible, y volviéndose hácia el marqués:

—Coronel Asburthton,—dijo,—tengo el honor de restituirte la fortuna y el castillo que el judío Samuel Wurmsen habia tenido la... suerte de ganarnos esta noche al farao.

El viejo pisaverde achaba espuma de rabia y arrugaba su pechera de encajes con su mano crispada.

—Ahora,—añadió Osmany levantándose y tomando de nuevo su baston y haciéndole cimbrarse sobre la mesa,—veis este bastoncillo, señor Arturo? pues bien, es juró por el Dios de Israel hacerle pedazos en vuestro rostro si estais aun en el club de los liados dentro de cinco minutos. Desde hace tres años que trabajais en Londres, debéis haber robado muy cerca de un millón, lo que es una bonita fortuna. Volved mañana

(43) —Pero esto es robarme descaradamente,—esclamó Arturo con voz ahogada, viendo que el caballero cogia la cartera en que estaban los billetes del marqués de Asburthton.

—¡Pardiez!—dijo Osmany impasible, y volviéndose hácia el marqués:

—Coronel Asburthton,—dijo,—tengo el honor de restituirte la fortuna y el castillo que el judío Samuel Wurmsen habia tenido la... suerte de ganarnos esta noche al farao.

El viejo pisaverde achaba espuma de rabia y arrugaba su pechera de encajes con su mano crispada.

—Ahora,—añadió Osmany levantándose y tomando de nuevo su baston y haciéndole cimbrarse sobre la mesa,—veis este bastoncillo, señor Arturo? pues bien, es juró por el Dios de Israel hacerle pedazos en vuestro rostro si estais aun en el club de los liados dentro de cinco minutos. Desde hace tres años que trabajais en Londres, debéis haber robado muy cerca de un millón, lo que es una bonita fortuna. Volved mañana

—Ahora,—añadió Osmany levantándose y tomando de nuevo su baston y haciéndole cimbrarse sobre la mesa,—veis este bastoncillo, señor Arturo? pues bien, es juró por el Dios de Israel hacerle pedazos en vuestro rostro si estais aun en el club de los liados dentro de cinco minutos. Desde hace tres años que trabajais en Londres, debéis haber robado muy cerca de un millón, lo que es una bonita fortuna. Volved mañana

—Ahora,—añadió Osmany levantándose y tomando de nuevo su baston y haciéndole cimbrarse sobre la mesa,—veis este bastoncillo, señor Arturo? pues bien, es juró por el Dios de Israel hacerle pedazos en vuestro rostro si estais aun en el club de los liados dentro de cinco minutos. Desde hace tres años que trabajais en Londres, debéis haber robado muy cerca de un millón, lo que es una bonita fortuna. Volved mañana

—Ahora,—añadió Osmany levantándose y tomando de nuevo su baston y haciéndole cimbrarse sobre la mesa,—veis este bastoncillo, señor Arturo? pues bien, es juró por el Dios de Israel hacerle pedazos en vuestro rostro si estais aun en el club de los liados dentro de cinco minutos. Desde hace tres años que trabajais en Londres, debéis haber robado muy cerca de un millón, lo que es una bonita fortuna. Volved mañana

—Ahora,—añadió Osmany levantándose y tomando de nuevo su baston y haciéndole cimbrarse sobre la mesa,—veis este bastoncillo, señor Arturo? pues bien, es juró por el Dios de Israel hacerle pedazos en vuestro rostro si estais aun en el club de los liados dentro de cinco minutos. Desde hace tres años que trabajais en Londres, debéis haber robado muy cerca de un millón, lo que es una bonita fortuna. Volved mañana

los Remedios, en San Lorenzo.—Mañana  
á Nra. Sra. de la Salud, en su Iglesia.

## Espectáculos.

### TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.—A petición de in-  
fancia de personas se pondrá en esca-  
na por última vez la magnífica zarzuela  
mitológica y terrestre en cuatro actos, ti-  
tulada: *Est en la tierra como en el cielo*.  
—El tan aplaudido baile del género fran-  
cés *La modista de Paris*, en el que se  
bailará el tan aplaudido *Can-can*.  
PRECIOS.—Pabcos principales, 50 rs.  
—Plateas y faltriqueras, 40.—Butacas, 6.  
—Lunetas, 4.—Delanteras de piso alto,  
2.—Entrada al piso bajo, 4 rs.—Id. al  
piso alto, 2.—A las 9 en punto.

### TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres  
actos, titulada: *Jugar con fuego*.—A las  
9.—A 2 1/2 rs. con opción á uno de  
consumo.

### CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy,  
en el que se tocarán las piezas si-  
guientes.  
Verdi.—Sinfonia del Nabucco.  
Donizetti.—Duo de tiple y tenor de  
Loica.  
Bellini.—Duo de Beatrice di Tenda.  
Verdi.—Cavatina de tiple de Adila.  
Flotow.—Sinfonia de Marta.  
Lucena.—Polka mazurca.  
A las 9.

## Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

### CORTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 14  
de Junio de 1869.

Se abrió á las 3 bajo la Presidencia  
del Sr. Rivero.  
Se leyó y aprobó el acta de la Sesion  
anterior y se dió cuenta de los trabajos de

las secciones, habiéndose reunido hoy en  
secciones tambien el Congreso.

El Sr. Tutau preguntó al Gobierno  
si tenia inconveniente de traer á las Cór-  
tes los telegramas que recibia de Paris pa-  
ra ver si son ciertas las noticias que cor-  
ren, sobre que se están batiendo en las  
calles de Paris los republicanos.

El Sr. Ministro de la Gobernacion con-  
testó que no era cierto hubiese barrica-  
das, pero si que habia mucha agitacion  
y que no tiene inconveniente en traer los  
partes que ha tenido de esa capital y los  
que despues vaya teniendo.

El Sr. Tutau dió las gracias.

El Sr. Serrallera anunció al Gobierno  
una interpelacion sobre la circular que últi-  
mamente ha dirigido el Sr. Ministro de  
la Gobernacion á todos los gobernadores  
de provincia.

El Sr. Sagasta contestó que estaba  
dispuesto á contestar cuando quisiera es-  
planarla el Sr. Serrallera, aplazándola es-  
te señor para mañana.

Se dió cuenta del dictámen de la co-  
mision sobre el proyecto de regencia, con-  
forme con el presentado.

Se leyó una enmienda negando al re-  
gente las atribuciones que quieren con-  
cederle, como el voto de sancion, el dis-  
poner de las fuerzas de mar tierra y de  
otras prerogativas.

La apoyó el Sr. Soler, D. Juan Pablo,  
diciendo que habian hecho una revolucion  
extraordinaria para arrojar una dinastía,  
que hoy querian traer con alguna dosis de  
libertad una monarquía disfrazada, que  
será lo mismo ó peor que la pasada, por  
ser condicion de todos los monarcas.

A pesar de haberse votado la mo-  
narquía, aun no tienen monarca y no lo  
encontrarán porque el pueblo rechaza á  
todos. (El orador fué llamado á la  
cuestion por el Presidente.) Habéis llama-  
do á Fernando, y no os ha oido,  
queréis llamar á Montpensier y el pue-  
blo no lo quiere (fué llamado otra vez á  
la cuestion.) Yo no niego las cualidades  
liberales del vencedor de Alcolea, que  
nos queréis poner por regente, pero el  
general Serrano no puede negar que  
aqui representa un partido, puesto que  
es jefe de la union liberal, y todos sa-  
bemos lo que es un partido, por lo cual  
debemos desconfiar todos los liberales y  
no confiar á un hombre los destinos del  
pais, porque ese general tratará de ro-  
dearse de su partido, hasta conseguir so-  
breponerse á los demás que tienen tan-  
ta participacion en la Revolucion como  
la union liberal.

La historia nos dá tristes ejemplos de  
lo que son las regencias únicas, pues to-

das son un semillero de peligros y difi-  
cultades para el progreso y la libertad.

En estos tiempos en que todos los  
pueblos tienden á sacudir el yugo de sus  
tiranos que les privan de la libertad, co-  
mo sucede en Francia que se han cau-  
sado ya los liberales de Napoleón, en  
Italia surgen conspiraciones por todas par-  
tes, en Portugal, donde no se oye mas  
grito que el de la república, en estos  
tiempos, repito, no es prudente que ven-  
gan á crear aquí un poder único. Rue-  
go por tanto á los señores diputados to-  
men en consideracion la enmienda que  
tengo el distinguido honor de presentar  
á la Cámara.

El Sr. Rodriguez, D. Gabriel, de la co-  
mision, contestó que no se podia admitir  
la enmienda una vez votada la Constitu-  
cion, en donde se establece la Monarquía,  
y á falta de Rey se deja ver en la Constitu-  
cion, aunque algo tácita, la idea de la Re-  
gencia. Me parece lo bastante para con-  
testar al Sr. Soler y concluyo rogando á la  
Asamblea no la tome en consideracion.

El Sr. Soler rectificó diciendo que en  
la Constitucion no veia él nada de eso, y si  
solo que las Córtes se disolvian tan luego  
como se establezca la Regencia.

Rectificó el Sr. Rodriguez diciendo,  
que ni el Rey ni el Regente pueden disol-  
ver las Córtes mientras tengan el carácter de  
constituyentes, como puede verlo en el ar-  
tículo 112 de la Constitucion.

Se leyó de nuevo la enmienda y fué  
desechada en votacion ordinaria.

Se leyó una segunda enmienda que  
pedia fuese trina la Regencia y nombrada  
por las Córtes.

La apoyó el Sr. Abarzuza, diciendo  
que no pareciese extraño defender la Re-  
gencia á un Republicano, por que yo la  
quiero, pero es con los caracteres de amo-  
vible y responsable, cosas que no queréis  
que yo combato.

Vais á colocar sobre las Córtes y sobre  
la Nacion á un general ilustre, sobre el  
cual caerá el descrédito, y tal vez el desór-  
den se introducirá entre todos los partidos  
y mas tarde en toda la Nacion; pues por  
esto os ruego lo examinéis bien y lo me-  
ditéis. La Regencia no indica otra cosa que  
nulidad de aquellos que tienen en las ma-  
nos los destinos de la Nacion, porque no  
pueden continuar sin Rey ó Regencia; in-  
dica que sois débiles, y no pensáis sino con  
la Regencia; nos dáis un gran empuje, nos  
colocáis á una gran altura, y no lo dudéis  
que con el tiempo no hay otra solucion para  
España y damas paises libres que la Re-  
pública. D. Salustiano Oñazaga, una de las  
glorias y nombres de España, dijo el dia  
pasado que hoy no era posible buscar Rey  
y por eso se necesitaba la Regencia; pues yo

os digo que estoy conforme con lo dicho  
por D. Salustiano Oñazaga; que no solo  
hoy ni mañana tampoco estoy seguro que  
no lo encontréis, y no encontrándolo,  
claro está que no venís, y por mas que  
hoy queráis poner Regente, no es mas  
que una República disfrazada, que nosotros  
quitaremos la careta á fin de que el pais la  
vea claro.

Aconsejó al partido progresista que  
no se deje engañar esta vez como tantas  
otras veces, y para ello tome una poca  
sangre de este partido nuevo, que somos  
nosotros, y así tendrá vida, porque de lo  
contrario no tendrá fuerza en el pais, co-  
mo no la tiene la union liberal, pues no  
se consigue con ser ministro de la guerra  
por los soldados, porque estos no la valen  
sino encuentran apoyo en el pais; ni  
con el ministerio de la Gobernacion, sino  
siendo representante de la idea, como es  
la union liberal, que cuando le parece to-  
ma al pueblo, al pais y camina en la di-  
reccion que este le traza, ya en sentido  
progresivo ya en reaccionario. (Muchos  
de la mayoria. No. No. El orador repe-  
tidas veces. Sí. Sí.) La union liberal  
tiene en la coalicion al Sr. Rios Rosas y  
en la reaccion al Sr. Cacaovas; que lo ú-  
nico que le falta para conseguir su objeto  
es un Regente, jefe del partido unionista,  
como se lo queréis dar.

El Sr. Madoz (de la comision) dijo que  
tanto el Sr. Soler como el Sr. Abarzuza,  
no han dicho otra cosa que pedir la Repú-  
blica, y esta es la cuestion ni tiempo para  
hablar ni discutir si se ha de votar  
la República ó la Monarquía, puesto que ya  
está resuelta despues de haberse discutido  
ampliamente, y volver otra vez á hablar  
de eso seria retroceder tres meses que ha-  
ce que la cuestion esta resuelta. La cues-  
tion aqui es muy sencilla, tenemos Monar-  
quía, pero no tenemos Rey; pues vamos á  
buscar una persona que haga sus veces y  
cese este período de interinidad.

En la mayor parte de los paises que  
se han encontrado en el caso que nosotros,  
han elegido la Regencia única, otros, lo  
menor, la trina, y por último la quina; yo  
ruego á los Sres. que no acepten la Regen-  
cia única que registren la historia de esos  
paises y vean cual es lo que dió mejores  
resultados.

Si se tratare de una Regencia trina ó  
quina, con individuos de cada uno de los  
partidos que componen la Cámara, como  
quiere el Sr. Abarzuza, seria una calamidad  
de las calamidades, y estoy seguro que  
no duraria nada, pues seria imposible  
armonizar las doctrinas de todos los par-  
tidos y hombres que la compusieran. La  
Regencia única, como proponemos, es la

única solucion posible, dado el estado en  
que nos encontramos, por lo que suplico  
á las Córtes, no tomen en consideracion la  
enmienda.

El Sr. Abarzuza rectificó diciendo,  
que apesar de estar votada la forma mo-  
nárquica, todavía podian las Córtes va-  
rirla y establecer la república.

Los demócratas antes, hoy republica-  
nos, han hecho la revolucion, y por lo  
tanto les toca representarla, eso es lo que  
yo he dicho, y los unionistas pueden re-  
presentar la reaccion.

El Sr. Soler habló para una alusion  
personal.

Rectificó el Sr. Madoz en pocas pala-  
bras.

Se leyó de nuevo la enmienda y fué  
desechada en votacion ordinaria.

Se leyó otra enmienda casi en los mis-  
mos términos que las anteriores, pidiendo  
que el Regente único fuese amovible y  
responsable.

La apoyó el Sr. Maisonave, diciendo  
que no aceptaba la regencia única, y  
menos la del general Serrano; pero ya  
que las Córtes parecen dispuestas á vo-  
tarle, yo me atrevo á hacer algunas ad-  
vertencias, propongo en mi enmienda que  
acepto como lo demás Diputados de la re-  
gencia única y en el general Serrano; pero  
siendo amovible y responsable.

Hizo varias observaciones y rogó á  
la cámara tome en consideracion la en-  
mienda.

El Sr. Martinez Herreros, de la Co-  
mision, dijo que se podia admitir la  
enmienda, puesto que en la constitucion  
se dice que el monarca es irresponsable,  
y lo son los ministros que tenga; añadió  
algunas consideraciones para que la en-  
mienda no fuese admitida. Respecto á si  
está ó no conforme con el general Ser-  
rano, no contestó porque no se trata de  
eso, sino si conviene ó no la regencia.  
Rectificó el Sr. Maisonave.

Hizo lo mismo el Sr. Martin Herrera.  
Se leyó segunda vez la enmienda y  
fué desechada en votacion por 424 con-  
tra 46.

Se dió lectura á la cuarta enmienda,  
que pide se conceda la regencia al gene-  
ral Serrano, con el título de atezca, con-  
cediéndole, todas las prerogativas que al  
rey, excepto la de disolver las Córtes,  
hasta que despues de discutir los presu-  
puestos se haga una ley especial, con ar-  
reglo á uno de los artículos transitorios  
que se establecen en la Constitucion.

El Sr. Bugallal se levantó á defen-  
derla; pero siendo la hora pidió se de-  
jasen la palabra para mañana.  
Se levantó la sesion. Eran las 6.

IMPRESA DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

## SECCION GOBIERNALE.

## Mercados.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 10.  
Consolidado 26,80.  
Diferido 26 25  
Deuda amortizable de primera cla-  
se 00,00.  
Id. de segunda 00,00.  
Id. del personal 00,00.  
Acciones del Banco de España 147,75  
CORDOBA.  
Trigo del pais, de 48 á 50.  
Id. Tangaró, de 46 á 50.  
Cebada de 19 á 20.  
Aceite á 42.  
Escaña, a 18.  
Garbanzos, de 100 á 140.  
Aberjonas, á 46.  
Habas, de 35 á 40.  
Carné de vaca á 26 cuartos libra.  
Jabon blando á 46 cuartos libra.

### SEVILLA.

En la Aibondiga. Trigo de 52 á 60. Ce-  
bada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 45  
á 46.

*Perneo*.—Existencia del 20 de Mayo,  
158.—Entrados, 0.—Total, 158.—Ven-  
didos en el mismo dia, 15.—Quedan pa-  
ra el dia 21, 143.

Precio de 33 1/2 á 37 0/0 ctos. libra.  
GRANADA.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29.  
Habas de 38 á 41.

### MALAGA.

Trigo de 48 á 58. Cebada de 23 á 24.  
Habas 36 á 40. Aceite á 42.

### JEREZ.

Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 22.  
Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

### JAEN.

Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33.  
Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

## Correos.

### ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53  
minutos de la tarde.  
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y  
la súa á la una y 55 minutos de la tarde,  
y á las 10 y 15 minutos de la noche.  
De Málaga y su carrera á las 12 y 15  
minutos de la tarde, y á las 40 y 14 mi-  
nutos de la noche.  
De los puebllos de la sierra á las 9 de  
la mañana.

### SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23  
minutos de la tarde.  
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la  
suya á las 4 y 19 minutos del dia, y á  
las 6 y 20 minutos de la tarde.  
Para Málaga y su carrera á las 2 y  
30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44  
minutos de la mañana.  
Para los puebllos de la sierra á las 9  
de la tarde.

*Horas de recoger la correspondencia.*  
19 y 30 minutos de la mañana.—12  
de la tarde.—10 de la noche.

## Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.  
Habrá dos trenes diarios. El uno, que  
conduce el correo, saldrá de Córdoba á las  
2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Ma-  
drid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De  
Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará  
á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la  
tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8  
y 20 minutos de la mañana; llegará á  
Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde;  
saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 mi-  
nutos de la mañana siguiente, llegando á  
Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche.  
De Madrid saldrá á las 7 de la mañana;  
llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos  
de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y  
55 minutos de la mañana siguiente. Llegan-  
do á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la  
tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50  
céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.;  
tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.  
Habrá dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las  
1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevi-  
lla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este  
tren conduce directamente á Cádiz. De  
Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la  
mañana y llega á Córdoba á la una y 55  
minutos de la tarde. En este tren se puede  
venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20  
ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45  
minutos de la noche. De Sevilla sale á las  
5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Cór-  
doba á las 10 y 15 minutos de la noche.  
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-  
versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-  
gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera cla-  
se, 26 rs.

Habrá además un tren diario de mar-  
cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que  
saldrá del primer punto á las 8 y 54 minu-  
tos de la mañana, y llegará á Sevilla á las  
12 y 18 minutos de la tarde.

Min de Córdoba á Málaga.  
Habrá dos trenes diarios. El primero  
saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de  
la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56  
minutos de la tarde. De Málaga sale á las  
6 y 15 minutos de la mañana, y llega á  
Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.  
El segundo tren sale de Córdoba á las 2  
y 25 minutos de la tarde, y llega á Mála-  
ga á las 8 y 25 minutos de la noche. De  
Málaga sale á las tres de la tarde, y llega  
á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-  
versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Se-  
gunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase,  
42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.  
Hay cuatro trenes: saldrán de Boba-  
dilla á las 9 y 30 minutos de la mañana:  
á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5  
de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la  
noche. Llegarán á Antequera respectiva-  
mente á las 10 y 4 minutos de la mañana:  
á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y  
34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 mi-  
nutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 mi-  
nutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de  
la misma; á las 10 y 45 minutos de id.;  
y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando  
respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19  
minutos de la mañana; á las 9 y 4 minu-  
tos de la misma; á las 11 y 19 minutos de  
id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

## Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodi-  
dad al comercio de esta capital, y median-  
te contrato debidamente legalizado, queda  
establecido en la plazuela de las Azonai-  
cas, núm. 5, el despacho central de los  
ferro-carriles para el servicio de viajeros,  
equipajes, mercancías á grande y pequeña  
velocidad, factaje y camionaje.

### LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS  
entre Ecija y la estacion de Palma, para  
transporte directo de viajeros y mer-  
cancias desde Córdoba á Ecija y  
vice-versa, en correspondencia  
con el ferro-carril.  
Oficina en Córdoba, estacion del Ferro-

carril.—Oficina en Ecija, plaza de Alco-  
ea núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el ho-  
nor de poner en conocimiento del público,  
que desde 1.º de Mayo de 1869 dará prin-  
cipio este servicio, saliendo diariamente un  
carruaje y un carro de Ecija para la Esta-  
cion de Palma, y otro carruaje y otro car-  
ro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros  
de 1.º y 2.º clase y sus equipajes. En los  
carros se trasportarán los de 3.º clase y sus  
equipajes, y además las mercancías y en-  
cargos que se espicjan.

La correspondencia para los viajeros  
está combinada con los trenes correos, que  
salen: el descendente, de Córdoba á la 4 h  
18' de la tarde, y el ascendente, de la Es-  
tacion de Palma á las 12 h 30' de la misma.  
Los carros saldrán de Ecija á las 4 1/2  
de la mañana y los carruajes á las 6 de  
la misma. De Palma para Ecija saldrán los  
carruajes y carros inmediatamente des-  
pues de la llegada del tren y paso de la  
barca.

*Tarifa*.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-  
versa, en berlina, 40 \$0. En interior 30.  
En carro 14 \$0.—Excesos de equipaje.  
Precio por fracción indivisible de 10 kilo-  
gramos, 3 \$9. Minimum de percepcion, 3  
rs.—Mercancías y encargos. Precio por  
tonelada de mil kilogramos, 147 rs. apli-  
cable por fracciones indivisibles de 10 ki-  
logramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

## Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, cali. de  
los Manriquez, los lunes, miércoles y vier-  
nes, desde las 40 de la mañana hasta las  
dos de la tarde: se presta sobre alhajas, rop-  
as y telas hasta la cantidad de 500 rs. al  
6 por 100 anual.

## Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cos-  
arios de los puebllos que se espicjan.

Posada de Sta. Maria.  
Bujalance.—Francisco Deseja y Luis  
Vlsera.  
Dos Torres.—Isidoro Molina.  
Añora.—Juan Escosio  
Carpio.—Fidel Charquero.  
Posada de la Puila.  
Castro.—José Toribio y Llorente.  
Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.

## Franqueo

de la correspondencia.  
CARTAS para el interior de las pobla-  
ciones.—Donde está establecido, hay que  
ponerles un sello de 25 milésimas de es-  
cudo, sea cualquiera su peso, y por es-  
tas no se pagará el cuarto llamado de  
cartero.

Para todos los puebllos de la península  
á Islas adyacentes.—El franqueo es obliga-  
torio. Un sello de 50 milésimas de escudo  
por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de  
franqueo otro de 200 milésimas de escudo,  
Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de  
400 milésimas de escudo por cada diez  
gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un  
sello de 400 milésimas de escudo.  
Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20  
milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello  
de 0 milésimas de escudo por cada 10  
gramos.

Constitucion de la Monarquia Española promulgada el 6 de Junio, acompañada de notas esplanatorias de los debates, que forma un tomo en 8.º Se halla de venta desde el día en el despacho de este periódico. A los Ayuntamientos y demás corporaciones que necesiten mas de 40 ejemplares se les hará una rebaja proporcional en su precio.

Almoneda. La hay en la calle del Liceo, núm. 38, donde se halla de venta un coche. 40-3

Casa. Desde el día se arrienda la casa conocida por el Ventorrillo, en el Campo de la Victoria. Para tratar, plazuela de San Juan, núm. 2. 6-3

Academia.

En la calle de San Alvaro, núm. 5, quedan abiertas desde el día primero del próximo julio clases de latín, matemáticas e instrucción primaria, a cargo las dos primeras de D. Rafael Cantuero Sánchez, Pbro., y la última bajo su dependencia y dirección. Hoy mas que nunca se experimenta la necesidad imperiosa de que los niños y jóvenes reciban juntamente con la instrucción una educación verdaderamente cristiana, y esto le hace creer que los padres de familia le honrarán con su confianza, encargándole el cuidado de sus hijos, a quienes desea proporcionar una y otra. 45-3

Perdida. La persona que hubiese encontrado un pavo real de color, que se extravió hace cinco ó seis días, y se sirva avisar á la calle de San Hipólito número 4, recibirá una gratificación. 6-3

Dehesa de Quemadillas. Se vende la de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejares de esta población, á 20 rs. carrelada. Para tratar con su administrador D. Rafael de Flores, Encarnación, 6. 47-15

El Gobierno provisional.

Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que le componen. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa calle Pedregos, núm. 28, que tiene buenas habitaciones, agua de pie, jardín, cochera, cuartos, pajar y graneros. Su administrador vive en la de José Rey, núm. 4. 8-7

Arrendamiento. Para desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 7, calle de la Palma, en San Pedro: para tratar en el horno de las Cinco-calles. 8-2

Vinagre. En la calle del Marmol de Bñuelos núm. 4 se vende vinagre de yema superior á 42 rs. 20-2

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles y ropas, en la calle de Góngora, núm. 14. 6-2

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Leirados, núm. 26.

Baratura extraordinaria.

En el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almonas 14, se realizan con un cuarenta por ciento de baja de los precios marcados, las existencias de papel para forrar habitaciones.

En dicho establecimiento se siguen vendiendo las pinturas molidas de su acreditada fábrica «La Reformada», á los precios siguientes: los colores blanco, blanco porcelana, apomado, encarnado mino, rosa, lila y caoba á 2, 2 1/2 y 2 1/2 rs. libra: verde cinabrio y compuesto á 2 1/2; verde Paris á 4 1/2 y 5 rs., todas con aceite de linaza y ya preparadas para pintar: barnices de maguejo, de grasililla, copal, de agurra y del inglés para coches. Buen surtido de libros de oro fino para dorar, así como de brochas y pinceles para pintar. 45-45

Aviso. En la fábrica de hielo, calle Mayor de S. Lorenzo, núm. 453, se ha principiado á elaborar dicho artículo con abundancia y á precios sumamente arreglados. 8-8

Esteras. En el establecimiento situado en la plaza de la Corredera, núm. 7, se acaba de recibir un magnífico surtido de esterres de todas clases y colores, las que se expenden á precios sumamente baratos. 5-4

Arrendamiento ó venta. La de la casa principal calle de Carreteras, núm. 9: para tratar, con su dueño que la habita. 40-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con muchas y cómodas habitaciones y casa de campo. Para tratar de ella en la calle de Almonas, núm. 25. 8-8

LA LLAVE.

Calle de Leirados, esquina á la de Prim.

Camas de hierro dulce charoladas maquesadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.  
Cunas de id. de 60 hasta 280.  
Palanganeros de hierro de 42 rs. hasta 24.  
Colchones higiénicos y orin vegetal.  
Herramientas para carpinteros, etc.  
Imitación á taflete para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estajo, limas, listones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, pallas, hazadas, planchas de vapor y comuñes, cuchillos, tenedores y cucharas.  
Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, fallovas, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambre.

Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierras de cristales y todo lo concerniente para la construcción de casas.  
Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Venta. Se venden cuatro acciones de la Plaza de Toros de esta capital: se oyen proposiciones calle de Lineros, núm. 4. 8-6

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa calle Jurado Aguilar, núm. 6, inmediata á la Fuenfeca. Se tratará con su dueño calle Leirados, núm. 48.

Habitaciones. Desde San Juan próximo se arriendan en la casa calleja de Guinan, núm. 12, San Miguel. En el despacho de este periódico informarán.

Berlina. Se vende una berlina en muy buen estado, un caballo, varios muebles y efectos de casa: en la plazuela de S. Felipe núm 4 darán razón. 8-7

GRAN BARATURA.

En el parador de San Ramon Campo de la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el muyelo que da la harina: el módico precio de 42 rs. faega.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadalupe, término de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 1870 compuesto en su totalidad de 280 fanegas de total cabida, por el tipo de 8000 rs. vn., ganando en la actualidad 260 fanegas de trigo, 400 fanegas de cebada y 3000 rs.; advirtiendo que todas las casas, excepto la pesquera, son de pie de hato, y por consiguiente el alquiler de ellas entrará en los referidos 8000 rs.

La persona á quien le acomode puede entenderse con su propietario D. Francisco de Lora y Daza, en Puente, calle del Finis número 9. 20-17

Venta. Se hace de macetas de boj y Mescal muy buenas, en la calleja de las Aromáticas, núm. 8. 6-6

Carpetas para legajos. De todos tamaños las hay de venta en el despacho de este periódico, á precios sumamente equitativos.

Arrendamientos. Se arriendan dos cortijos en el término de Castro del Rio, nombrados Fuente de Doña Mayor y el Potrillo, para desde 1.º de Enero de 1870.  
Las personas á quienes puedan convenir se presentarán á tratarlos con su administrador D. Rafael de Martos, que vive en Córdoba, casa núm. 3, calle de los Saravias. 8-1

Juegos de lotería. Se ha recibido un extraordinario surtido en el despacho de este periódico, en donde se encontrarán también distintas combinaciones de cartones.

Toldos. En la calle Espartería núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, á propósito para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien esperando los costos de la tela, cordelaje, hecchura y demás, ó por una cantidad fija hasta de jarcas colocados. 30-17

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 55 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 48 calle de Fernando Colón, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Venta de madera de castaño y cal. — En la calle del Buenaviso, núm. 20, hay madera de todos gruesos y largos, incluso varaciones de carreta y collizas de brads, las que se dan desde el día á 6 rs. una, y el caliz de cal á 24 rs. y en las chras á 24. 8-4

Pérdida. En la noche del 7 se perdió una pulcra de pelo, con broche de diamantes, desde el Teatro, Cuesta de Luján, Librería, Carreteras, Almonas, S. Pedro, y Alcolea. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla calle Alcolea, núm. 69, donde se gratificará. 4-3

Venta. Se hace de macetas de hermosas laurales, que podrán verse y tratarse en la calle Corral de Bataneros, casa sin número. 8-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 7, Plazuela de la Compañía, con buenas habitaciones y agua de pie; además se arrienda un granero de 2000 fanegas de cabida. En la misma casa podrá tratarse. 40-3

Loza. En el establecimiento titulado Nuevo Bazar, calle Topete, antes Espartería, núm. 3, se ha recibido un magnífico y variado surtido de la Cerámica de Sevilla. 20-4

Tierras de valde.

En la dehesa nombrada de los Llanos, propia del M. I. Sr. Conde de Torres Cabrera, y en el sitio de los Lagares, se ceden por fanegas desde el día, y por seis años los aprovechamientos de pasto, monte, picon, bellota, y siembra sin pagar renta alguna durante los tres primeros años, y pagando solo cinco reales por fanega de tierra en cada uno de los tres últimos. Los contratos se firmarán en Córdoba en la Contaduría de dicho señor. 8-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, plazuela de la Trinidad; para tratar con su dueño, calle de Santa Ana, núm. 8. 40-7

Interesante. Se construyen toldos para patios, á precios sumamente arreglados. En la calle Espartería, núm. 45 y 28. 30-13

Venta. Se vende el parador de San Ramon, en el Campo de la Merced, estramuros de esta ciudad, con la extensión de 2779 varas superficiales. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Moberdano, calle de Góngora, núm. 4. 8-4

Se venden 200 corambres nuevas: en la calle Alfaro núm 63, darán razón. 9-9

REGINA.

Fábrica á vapor de paños y capotes de sumonte de A. Reyes Muñoz.—Córdoba.

Se vende constantemente además de sus manufacturas lana negra de añinos labada, á 420 rs. cada arroba.—Id. id. de vellon id., 430 rs.—Id. blanca, de id. id., 440 rs.—Borra labrada, 60 rs.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con roscas y juntas precisas, probados á la presión de 15 atmósferas para el agua y á 40 para el gas.  
Estos tubos desde 4 á 60 centímetros de diámetro ofrecen una granduración, seguridad y economía sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tubería de barro.  
Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Cerrillos, Córdoba.

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez y del Arco, las fincas que á continuación se expresan.

En la Sierra y término de Córdoba.  
La hacienda y dehesa nombrados Campiñuela ante, Incante, con Rabaniles, Navalegrulla y Penabate; consta de 807 fanegas de tierra, polacos de cenizas, olivos y monte hajo, con su caserío y molino de aceite.

Término de la Rambla.  
Un cortijo nombrado de Rin-Diaz, lindante con los de los Sillos, Biacruela y los Llanos; consta de 904 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 200 fanegas, y le criza la carretera de Málaga.

Término de Santa Ella.  
Otro cortijo nombrado Dehesa la cel salado, vulgarmente conocido por la Catalineta, confinante con los del Garabato y Fontanar y con los olivares de Santa Ella; consta de 416 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 138 fanegas.

Término de Ecija.  
Y otro cortijo nombrado Moraniña hajo, lindante con los de Morana y Turmullote; consta de 417 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 39 fanegas.  
Las personas que les acomode referidos fincas, podrán entenderse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas en Córdoba, calle de los Saravias, núm. 5, ó en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 42 y 44. 20-8

EL GRAN ESPAÑOL.

Compañía de Seguros reunidos, establecida en Madrid, calle Jacometrezo, núm. 47.

Esta gran Compañía Nacional, tan recomendable por la importancia de su capital de garantía asegura contra incendios á prima fija los edificios, muebles y mercaderías.

Hace toda clase de operaciones sobre la vida á prima fija.  
Dirigirse para más detalles y prospectos en Córdoba á D. Martin José de Ezpeleta, Sub-Director de la Compañía en esta Provincia, que vive en Córdoba, calleja de Heredia, 44.

CUENTA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tular», «Porvenir de las familias», «Alcázar pío universal», «Nacional», y «Peninsular». Anticipa fondos á los escritores y les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les corresponden en el presente año.  
Los interesados se dirigirán á D. José María Navarro, plaza de Eilhas núm. 9, entresuelo, Madrid.

De la propiedad del Excmo.

Sr. Duque de Medinaceli y por tiempo de seis años á contar desde 1.º de Enero de 1870 se arriendan las fincas que á continuación se expresan.

El cortijo nombrado Fuente de la Zarza, situado en la ciudad de Montilla, cuyo tercio se compone de 92 fanegas, 8 celemines, y 1 cuartillo. El de Corriño de Juan Prieto, en el mismo término, compuesto su tercio de 25 fanegas. El nombrado de Jarata, en dicho término, con 72 fanegas, 2 celemines de tercio. El de Fuente-Felipa, término de Santa Ella, cuyo tercio consiste en 196 fanegas 8 celemines. Y el nombrado Segunda mitad de Dueraas, situado en el término de esta capital, con 234 fanegas de tercio. 8-4

A quien convenga. Una honrada familia, que habita una casa decente y bien situada, admira en ella un «el pueblo, caballero ó señora, desde el día. Darán razón calle de las Cabezas, núm. 42. 6-6

Traslacion. La Sub-Dirección de las compañías «La Paternal y La Benéfica», seguros mutuos sobre la vida y contra incendios, se ha establecido en la calle de Valdearroyal, núm. 20. Horas de oficina, de 9 de la mañana á 2 de la tarde. 8-8

Depósitos de botes de lata de conservas, al precio de fábrica, por mayor y menor

En los establecimientos plaza del mercado, tienda conocida por Fábrica de cristal, tienda calle de Almonas, núm. 23, y la de la calle Alfayatas, núm. 4, se han de las clases y precios de fábrica que se expresan: Pimientos, de á 1.50, 2.25, 2.50 y 5 rs. uno. Tomate de á 1, y 2.25 rs. Fritada de las dos cosas á 2.75 rs. Guisante, á 4 rs. Alcachofas, á 3.25 rs. Melocoton, de á 3.50 y 6 rs. Ciruelas á 6.  
NOTA. De 100 botes arriba será el embase gratis. 8-2

Arrendamiento. Se hace de los cortijos del Redondo alto y bajo, el de Bugeo y las dehesas del Narrajal y Ujaval, en el término de Guadalcázar, y dehesa de Rabaniles en el de Córdoba. En la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones; y las casas calle de Almonas, núm. 26 y la 44, en la calle Puerta de Baza. 8-7

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo en adelante de la casa núm. 49, plazuela de Benavente, para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Amadorio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y unasillo en piso bajo, en la calle de Prim, ante Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra. Cordesa viuda de Hornachuelos.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número primero de la calle del Silencio frente á la del Sr. Marqués de la Vega, con muchas y cómodas habitaciones, cuadra y pajar, desde San Juan próximo: en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Goya, informarán del precio y condiciones. 8-4

Laureolas y hojes. En las callejas de Alcazara núm. 10, se venden macetones de todos tamaños. 8-1

Eucalyptus glóbulus.

Este precioso árbol se halla de venta en pequeñas macetas para facilitar su transporte á 1 y 3 rs. uno. La época del trasplante es todo el verano. Se da razón, Moriscos, 9. 10-4

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Necesitando esta Compañía hacer un acopio de 6000 kilogramos de aceite de olivas, se avisa al público para que los que quieran presentar proposición, puedan remitir el pliego cerrado antes del 25 del actual á la Dirección de mi cargo, sita en el edificio nuevo de la estación de Atocha.

El pliego de condiciones correspondiente se hallará de manifiesto en las estaciones de las líneas de Manzanares y Ciudad Real y en la oficina del jefe de la division de almacenes del servicio de material y tracción, estación de Atocha.

Los proponentes podrán fijar una de las estaciones de las expresadas líneas en que mas les convenga hacer la entrega.

Toda proposición presentada despues de la fecha arriba dicha será desechada.

La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que crea mas ventajosa.

Madrid 9 de Junio de 1868.—El Director de la explotación, E. Lo Masón. 1-4

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan la casa principal, calle de Riza, núm. 45, en la calle de Pradillos, toda amueblada y acristalada. Para tratar de su ajuste en la misma casa darán razón. 6-4

Fragmentos de otros avisos y noticias que aparecen en el margen derecho de la página.